Naciones Unidas E/CN.7/2007/13–E/CN.15/2007/13

Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes
50º período de sesiones
Viena, 12 a 16 de marzo de 2007
Tema 10 del programa provisional*
Cuestiones administrativas y presupuestarias

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
16º período de sesiones
Viena, 23 a 27 de abril de 2007
Tema 7 del programa provisional**
Fortalecimiento del programa contra el delito de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y del papel de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, de gestión estratégica y presupuestarias

Esbozo de presupuesto unificado para el bienio 2008-2009 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Director Ejecutivo sobre el esbozo de presupuesto unificado para el bienio 2008-2009 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2007/12-E/CN.15/2007/15). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con el Director Ejecutivo y otros altos funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), quienes proporcionaron más información.

2. **La Comisión Consultiva toma nota de las mejoras introducidas en la presentación del esbozo. En particular, la Comisión observa que, con la presentación del programa de trabajo por regiones, incluidas las estimaciones de las necesidades conexas, se ha tenido en cuenta su preocupación relativa a la necesidad de vigilar cuidadosamente la evolución de las necesidades a fin de**

* E/CN.7/2007/1.
** E/CN.15/2007/1.

V.07-81158 (S) 080307 080307

garantizar que se incluyan en el presupuesto necesidades de recursos realistas (véase E/CN.7/2005/9, párr. 8).

3. **La Comisión Consultiva es consciente de que el esbozo no representa más que una estimación preliminar de los ingresos y gastos y de que en el presupuesto unificado se incluirán estimaciones más precisas. Por consiguiente, la Comisión Consultiva se limita a formular observaciones de carácter general en el presente informe y prevé entrar en detalles durante su examen del proyecto de presupuesto unificado. Además, por el momento la Comisión se reserva su posición sobre las estimaciones de las necesidades de la ONUDD con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009, las cuales se mencionan en los párrafos 20 y 21 del informe del Director Ejecutivo, ya que hará comentarios al respecto cuando examine el proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009.**

4. El esbozo presupuestario para el bienio 2008-2009 asciende a 325.863.000 dólares, en comparación con el presupuesto revisado correspondiente al bienio 2006-2007, que era de 283.048.000 dólares, lo que representa un incremento de 42,8 millones de dólares, equivalente a un 15%. El monto total incluye fondos provenientes de contribuciones voluntarias por el monto de 212.323.000 dólares para el programa contra la droga y de 76.837.000 dólares para el programa contra el delito, así como una propuesta de financiación de 36.703.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario. Esas cifras representan aumentos del 15%, el 19% y el 10% respectivamente respecto del presupuesto revisado correspondiente al bienio 2006-2007.

5. Como se indica en el párrafo 6 del informe del Director Ejecutivo, se prevé que el programa de trabajo registre un aumento de 41,4 millones de dólares, equivalente al 18%, pasando de 230 millones de dólares en 2006-2007 a 271,4 millones de dólares en 2008-2009. Ese crecimiento refleja los continuos e importantes incrementos de las contribuciones voluntarias para fines especiales (afectadas) (véanse también los párrafos 8 a 11 *infra*). En los párrafos 7 a 12 del informe se exponen los importantes cambios previstos para el bienio 2008-2009.

6. En su informe sobre el esbozo de presupuesto para el bienio 2006-2007, la Comisión Consultiva recalcó la necesidad de vigilar la relación entre los componentes de programas y de apoyo, para asegurar que los gastos de apoyo no aumentaran en detrimento de los gastos de programas (véase E/CN.7/2005/9, párr. 5). **La Comisión acoge con satisfacción las mejoras introducidas en el programa a fin de asegurar que, como se indica en el párrafo 15 del informe del Director Ejecutivo, dicha relación pasara de 75:25 en 2004-2005 a 81:19 en 2006-2007, y el hecho de que se prevea que llegue a 83:17 en 2008-2009. La Comisión alienta la ONUDD a que prosiga sus esfuerzos dirigidos a seguir mejorando en ese sentido.**

7. Como se indica en el párrafo 13 del informe del Director Ejecutivo, se prevé que las necesidades presupuestarias para apoyo a los programas aumenten en 1,3 millones de dólares, o sea, en un 3%, pasando de 53,1 millones de dólares en 2006-2007 a 54,4 millones en 2008-2009. Si bien se han generado ahorros en 2006-2007 mediante la congelación de puestos vacantes, la imposición de restricciones a los viajes y la imputación a proyectos de gastos de apoyo directamente atribuibles a ellos en lugar de imputarlos al presupuesto de apoyo a los

programas, esos ahorros se han visto contrarrestados en gran medida por aumentos de sueldos y pérdidas cambiarias. Como se señala en el párrafo 14 del informe, en 2006-2007 el presupuesto para apoyo a los programas del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) se ha reducido en 3 millones de dólares (7%), pasando de 42,5 millones a 39,5 millones de dólares. Para 2007 se prevé un ahorro adicional de entre uno y dos millones de dólares, que se generará mediante la racionalización de las oficinas extrasede y la congelación de nuevas vacantes. El presupuesto de apoyo a los programas para 2006-2007 del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal también se ha revisado a la baja en un millón de dólares (10%), pasando de 10,2 millones a 9,1 millones de dólares. **Si bien la Comisión Consultiva acoge con beneplácito las medidas que se vienen aplicando para hacer economías y aumentar las reservas operacionales, advierte que medidas como la restricción de los viajes y la congelación de puestos vacantes podría, a largo plazo, afectar la ejecución de programas. En ese sentido, la Comisión pide que, en el contexto de su examen del presupuesto ordinario, se le proporcione información detallada sobre la tasa de vacantes de la ONUDD y las funciones de los puestos vacantes congelados.**

8. **La Comisión Consultiva toma nota con preocupación del temor de que los ingresos del Fondo del PNUFID para fines generales disminuyan aún más en 5,7 millones de dólares (17%) en 2006-2007, y se sitúen en 27,8 millones de dólares, en comparación con 33,5 millones en 2004-2005.** Al indagar al respecto, se informó a la Comisión que esos ingresos habían venido disminuyendo durante varios años, tanto en términos absolutos como en relación con las contribuciones asignadas a fines específicos (véase la figura). Las contribuciones anuales medias para fines generales fueron de 21 millones de dólares en el período de 1992 a 1998 y de 16 millones de dólares de 1999 a 2005. En 2006, esas contribuciones disminuyeron a 14,4 millones de dólares y se calcula que totalizarán 12,8 millones de dólares en 2007. Sin embargo, los ingresos asignados a fines especiales aumentaron de una media anual de 43 millones de dólares en el período de 1992 a 1998 a 58 millones de 1999 a 2005. En 2006, los ingresos asignados a fines especiales ascendieron a un monto total de 73,7 millones de dólares, y se prevé que lleguen a 77,8 millones de dólares en 2007.

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que 12 millones de dólares de los fondos del Fondo destinados a fines generales se utilizarían para apoyar los programas en 2007, ya que la recuperación de los gastos de apoyo a los programas a partir de los proyectos representaba solamente 5,7 millones, o sea el 32%, de los 18 millones de dólares previstos en las necesidades anuales; la diferencia (0,3 millones de dólares) se cubriría con cargo a contribuciones asignadas a fines específicos. También se informó a la Comisión de que, de los gastos por el monto de 12 millones de dólares con cargo a fondos para fines generales previstos en 2007, se asignan 8,7 millones de dólares al pago de sueldos de puestos de plantilla en el presupuesto de apoyo a los programas, aprobado por la Comisión de Estupefacientes, y un millón de dólares a programas básicos que no reciben fondos asignados a ellos específicamente.

10. En lo que respecta al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, se prevé que los ingresos para fines generales se mantengan en aproximadamente 3,8 millones de dólares en el período 2008-2009.

De acuerdo con las proyecciones, los ingresos en el Fondo para fines especiales en el bienio 2006-2007 disminuirán en 11,5 millones de dólares, es decir, el 25%, debido a demoras imprevistas relacionadas con un importante programa de lucha contra la corrupción. En el bienio 2008-2009, se prevé que los ingresos para fines especiales aumenten en 29,7 millones de dólares (86%) y lleguen a 64,3 millones de dólares.

11. **Si bien acoge con beneplácito los aumentos proyectados de los ingresos para fines especiales, la Comisión insta a la ONUDD a que prosiga sus esfuerzos dirigidos a encontrar nuevos medios para elevar los ingresos para fines generales.**

12. **La Comisión Consultiva reitera su petición a la ONUDD de que le proporcione información de antecedentes y ejemplos concretos sobre cómo se organiza la coordinación en la práctica entre el programa contra la droga y el programa contra el delito (véase E/CN.7/2005/9, párr. 7) y recomienda que se le suministre esa información en el contexto del presupuesto unificado para el bienio 2008-2009.**

Programa contra la droga: contribuciones voluntarias, 1992 a 2007
(en millones de dólares EE.UU.)

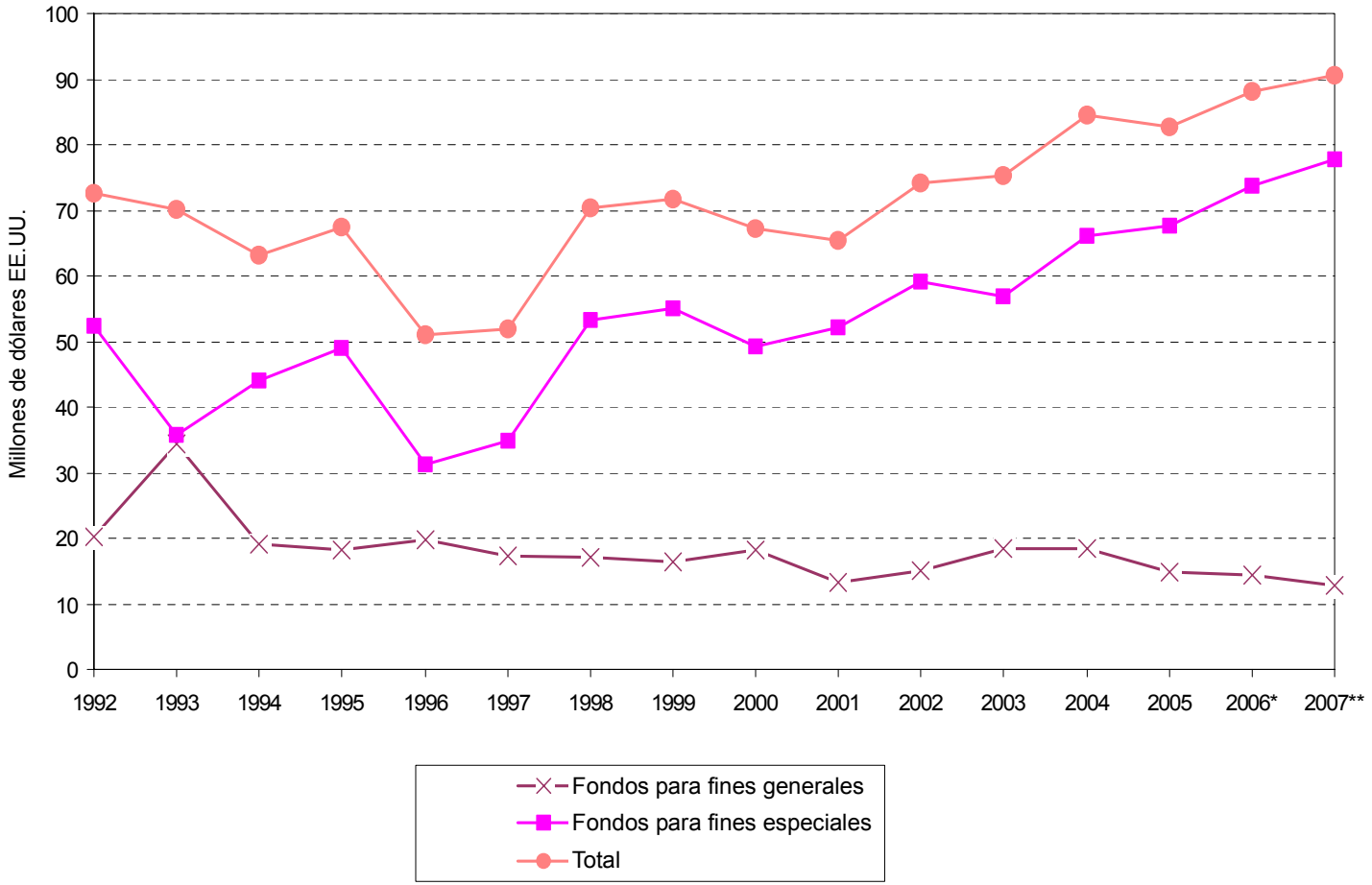

* Con sujeción al cierre de cuentas.

** Estimaciones.